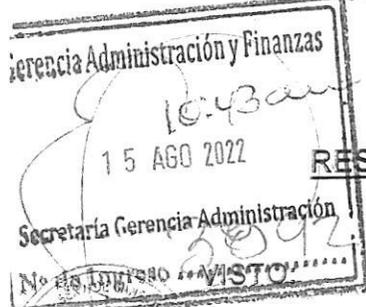


"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 063-2022-EPS-M/GG

Moyobamba, 20 de junio de 2022.

El Informe N° 019-2022-EPS-M/GG, de fecha 15 de febrero de 2022 de Gerencia General, el Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2022, de fecha 24 de febrero de 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba, asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A

Que, mediante Informe N° 019-2022-EPS-M/GG, de fecha 15 de febrero de 2022, la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A, remite al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., la propuesta de Directiva de "Otorgamiento de Factibilidad de Servicios", para su aprobación en Sesión Ordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria – CDT de la empresa.

Que, el objetivo del proyecto de Directiva es establecer los lineamientos técnicos, así como los procedimientos administrativos para su aplicación en el otorgamiento de factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado, en condiciones de servicio favorables en presión, continuidad y calidad de agua potable, así como las condiciones adecuadas para la evacuación de aguas residuales y su tratamiento;

Que, mediante el Acuerdo N° 01 numeral 1.1. de la Sesión Ordinaria N° 002-2022 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., de fecha 24 de febrero de 2022, se aprueba la Directiva "Otorgamiento de Factibilidad de Servicios", contenida en el Informe N° 019-2022-EPS-M/GG, dejándose sin efecto cualquier dispositivo normativo que la contravenga; y, así mismo, conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 01 numeral 1.2. se dispone que la Gerencia General formalice la aprobación, emitiendo la Resolución de Gerencia General correspondiente; y, realice las acciones necesarias para velar por el fiel cumplimiento de la Directiva aprobada, así como encargar su inmediata publicación en la página web de la empresa.

Que, por Resolución Directoral N° 000087-2021-OTASS-DE, de fecha 16 de setiembre del 2021, se designa a Dra. Nataly Catalina Flores Serván, como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A, en el marco de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 063-2022-EPS-M/GG

como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba.

Con el visto del Gerente de Operaciones, Gerente Comercial, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Desarrollo y Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO** la Directiva N° 035-2021-EPS-MOYOBAMBA S.A./GG, denominada "Otorgamiento de Factibilidad de Servicios" de la EPS Moyobamba S.A., aprobada en la Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero del 2021 y formalizada mediante Resolución de Gerencia General N° 028-2021-EPS-M/GG, de fecha 10 de marzo de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO. - FORMALIZAR** la aprobación de la Directiva N° 002-2022-EPS MOYOBAMBA S.A./GG, "Directiva de Otorgamiento de Factibilidad de Servicios", la misma que fue aprobada en el Acuerdo N° 01 numeral 1.1. de la Sesión Ordinaria N° 002-2022 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., de fecha 24 de febrero de 2022, la que en anexo forma parte integrante del presente acto resolutivo.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR**, a las Gerencias de Líneas y Oficinas de la EPS Moyobamba S.A., la presente resolución y la "Directiva Otorgamiento de Factibilidad de Servicios de la EPS Moyobamba S.A." para conocimiento, difusión y debido cumplimiento, así como, a la Oficina de Control Institucional.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el Coordinador del Equipo de Tecnología de Información y Comunicaciones, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional de la EPS Moyobamba S.A. ([www.epsmoyobamba.com.pe](http://www.epsmoyobamba.com.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Abog. Nataly Coletina Flores Serván  
GERENTE GENERAL

Moyobamba: 15.08.22

Pase a: OTIC

Para: La publicación

Gerencia de Administración y Finanzas

